

**INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PAI.622.010049924000622/24**

Aguascalientes, Aguascalientes, a cinco de noviembre del dos mil veinticuatro. Vista la solicitud registrada ante la Plataforma Nacional de Transparencia de Acceso a la Información con el número **010049924000622** presentada el primero de noviembre del año dos mil veinticuatro, quien señala como medio para recibir notificaciones la Plataforma Nacional de Transparencia, consecuentemente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley General de Transparencia, téngase por recibida la solicitud de referencia, ábrase expediente y regístrese en el Libro de Gobierno con el número que le corresponda, siendo el **PAI.622.010049924000622**, de igual manera téngase por señalado correo electrónico de su parte para oír y recibir notificaciones. Asimismo, se resuelve lo siguiente:

**solicito los datos estadísticos de abortos realizados en Aguascalientes durante el mes de octubre de 2024: fecha de interrupción legal del embarazo, semanas de gestacion por usg, , edad de la usuaria del servicio, razón de la ILE, método utilizado para la ILE, religión, estado civil, tipo de derechohabencia, nivel educativo de la usuaria, tipo de tratamiento postaborto, institución que realiza el aborto, método anticonceptivo postaborto, no. de abortos que se ha realizado la usuaria del aborto**

**R=** Se adjunta al presente la información solicitada. -----  
Lo anterior se tiene por cumplido e derecho de acceso a la información. -----

Notifíquese al solicitante por correo electrónico; Así mismo se habilitan horas inhábiles, para la realización de la notificación del presente al interesado con fundamento, en el artículo 125 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 34 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes, lo anterior toda vez que la práctica de la notificación será a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. -----

Así lo proveyó y firma el suscrito el Lic. Jesús Prieto Díaz Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y el artículo 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----  
-----  
-----  
-----

  
  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA